



Es señalado de ejercer presión contra jueces y magistrados

Usa la Corte denuncia anónima en pesquisa contra Arturo Zaldívar

● El CJF investiga a ex colaboradores por corrupción y enriquecimiento

● El ministro en retiro lo vincula a la reforma judicial y las elecciones

● Muy grave e inédito, admitir una acusación sin pruebas, subraya

● Es evidente la intencionalidad política de Norma Piña, asegura

GUSTAVO CASTILLO Y JUAN PABLO REYES / P 5

LA JUDICATURA VA SOBRE EX COLABORADORES "POR CORRUPCIÓN"

Indaga la Corte a Zaldívar por orden de Norma Piña

La pesquisa al ministro en retiro, a partir de una denuncia anónima // "Inédito y grave", responde

GUSTAVO CASTILLO
Y JUAN PABLO REYES

Por determinación de Norma Lucía Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el máximo tribunal del país investiga administrativamente a su antecesor, Arturo Zaldívar.

En tanto, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) indaga a ex colaboradores del ministro en retiro por presuntos actos de corrupción, "enriquecimiento oculto", vulneración de la independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF) al presionar a jueces y magistrados para que dictaran resoluciones "con la intención de satisfacer intereses personales y de terceros", violencia sexual, cohecho, abuso de funciones y desvío de recursos.

Estas pesquisas se iniciaron con base en una denuncia anónima presentada el pasado 9 de abril ante el CJF; el mismo día, Piña Hernández

ordenó la apertura del expediente J/108/2024 para que, mediante la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, indague a Carlos Antonio Alpizar Salazar, ex secretario general de la presidencia del CJF, y a la ex contralora del PJJ Arely Gómez González, actual auditora especial de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como otros funcionarios del PJJ y el abogado Julio Scherer Ibarra, ex consejero del Poder Ejecutivo federal.

Sobre Zaldívar, el CJF puntualiza que por ser ex ministro de la SCJN, la Judicatura "carece de competencia para investigar y, en su caso, sancionar los hechos que le imputan; para los efectos que establecen los artículos 11, fracción XI, y 113, fracción I, de la Ley Orgánica del PJJ, que disponen que ese alto tribunal resolverá sobre las faltas administrativas" que señala la denuncia anónima.

En la única declaración pública

que Zaldívar realizó al respecto, durante el noticiero que conduce Ciro Gómez Leyva señaló que "la admisión de una denuncia anónima y sin pruebas es algo inédito y muy grave. Filtrar a los medios aún más. La intencionalidad política de la ministra Piña es evidente. Hay desesperación frente al resultado electoral y la inminente reforma judicial".

Aunque el PJJ empezó la pesquisa con base en una denuncia anónima, la magistrada Elba Sánchez Pozos informó que presentará formalmente una denuncia contra Zaldívar, luego de que desde 2019 había señalado actos ilegales y presiones de gente cercana al ministro", entre ellos Carlos Antonio Alpizar.

El documento de inicio de la investigación precisa que Zaldívar "ejerció presión sobre titulares de órganos jurisdiccionales por conducto de Carlos Antonio Alpizar Salazar, con el objetivo de que resolvieran en favor de sus intereses, prometiendo beneficios políticos, económicos,

adscripciones favorables, ratificaciones en el cargo y hasta dinero, o bien a través de extorsiones y amenazas de cambios de adscripción, inicios de procedimientos de responsabilidad administrativa o suspensiones".

Para ello, se menciona que en los casos específicos en que existió presión de la Presidencia del CJF, que también ostentó Zaldívar y que se cometieron entre 2019 y 2022, se encuentran las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica; el proceso penal a Emilio Lozoya Austin (ex director de Pemex); el fraude cometido al Infonavit por 5 mil millones de pesos y la creación de juzgados y tribunales *a modo* para resolver casos relacionados con telecomunicaciones.

Asimismo, señala casos de extradiación en que "se citó a diversos juzgadores, principalmente de primer y segundo circuitos para ordenar que resolvieran de manera prioritaria asuntos relacionados con extradiciones a EU, o presionarlos sobre asuntos específicos, cuyas personas relacionadas y sus detenciones eran usadas como motivo de orgullo del Presidente en mañaneras previas".

De igual manera, se investigará



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	1,5	13/04/2024	LEGISLATIVO

“desvío de recursos públicos para beneficio de Alpizar, ya que presuntamente “utilizaba al personal de seguridad del CJF para labores domésticas en su domicilio, como choferes, mucamas, servicio, construcción... incluso los obligaba a acudir a realizar dichas funciones por lo menos un mes antes de que empezara oficialmente su nombramiento.

“Una jefa de seguridad fue obligada a realizar trabajo pesado a pesar de estar embarazada. Usaba los insumos del CJF para eventos privados Y se llevó a su casa televisores, computadoras, impresoras, etcétera.

De igual manera, se investigará por corrupción a “Édgar Manuel Bonilla del Ángel, en su actuación como titular del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, así como a los funcionarios que resulten responsables, adscritos a ese instituto”, ya que presuntamente “presionaron a las empresas que tenían contratos con Pemex para declararse en quiebra a cambio de sobornos y prometiéndoles que así no pagarían nada a sus acreedores...”.

A Netzai Sandoval Ballesterosse le indagará por presunto enriquecimiento ilícito, uso indebido del cargo e instalaciones “en su actuación como director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, señalando que presionaba a los defensores y asesores para que actuaran conforme a sus intereses.

“Se le asignó el caso Wallace, donde ordenó que la línea era conseguir a costa de lo que fuera la libertad de los implicados, tanto que por conducto de Salvador Leyva Morelos (“incondicional”), exigió a María Dolores Vera que alegara actos de tortura, pero se negó”.